



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA ISLA DEL TIGRE
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-MAR/PER-FMP-2018-003-A
<b>RUC:</b>	20603541422
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / RAMON CASTILLA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PMFI (PO 2)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RESOLUCION JEFATURAL N° 073-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPMRC
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	17/12/2022 - 16/12/2025
<b>Zafra:</b>	2022-2025
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	7418.25
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	VALDIVIA ISUIZA GABRIEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	GABRIEL VALDIVIA ISUIZA(B)

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00448-2024-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 06/11/2024, Término: 09/11/2024</b>	
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00330-2025-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Amplicación PAU:</b>	000099-2025-OSINFOR/DPSFFS

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

## Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Maquira coriacea   Capinuri	PC 02	2482.89	1409.466	728.197
2	Maquira coriacea   Capinuri	PC 04	2230.33	1391.646	208.455
3	Maquira coriacea   Capinuri	PC 03	2382.988	2094.842	752.382



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Maquira coriacea / Capinuri	PC 03	2382.988	2094.842	4.795	,2%	,2%
2	Maquira coriacea / Capinuri	PC 02	2482.89	1409.466	17.599	1,2%	,7%

Fuente: Resolución N° 00330-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:43:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.